



CANCELA ORDENES DE COMPRA CONVENIO MARCO  
"ADQUISICION EQUIPO COMPUTACIONAL".

VALLENAR, 17 JUN. 2016

DECRETO EXENTO Nº 1709

**VISTOS:**

- 1.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda Nº 250 y, sus modificaciones.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Exento Nº 1166 de fecha 18 de Mayo de 2016, mediante el cual se llama a licitación se aprueba ordenes de compra por convenio marco "EQUIPO COMPUTACIONAL".

La necesidad de cancelar Ordenes de Compras.

**DECRETO:**

- 1.- Cancelense Ordenes de Compra adquisición por convenio marco "EQUIPO COMPUTACIONAL", las cuales fueron rechazadas por los proveedores y se detallan a continuación:

NOMBRE	RUT	VALOR	O.C.
OS. TECHNOLOGY LTDA.	76.466.014-5	US\$335.87	2322-234-CM16
		US\$99.96	2322-235-CM16
COMERCIALIZADORA TELENET LTDA.	77.700.780-7	US\$382,83	2322-237-CM16

- 2.- Publíquese en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN

- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/JVR/EPF/JEA/fle.-